



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM Y FINANZAS

OTORGA PATENTE COMERCIAL ROL [REDACTED]  
A LA RAZÓN SOCIAL "MAESTRANZA, FERRETERÍA,  
CONTRATISTA OBRAS MENORES, ARRIENDO DE  
MAQUINARIA Y TRASNPORTE DE CARGA  
GUILLERMO ANDRES MUÑOZ FONSECA E.I.R.L.

Huépil, 08 de Noviembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 3382  
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Solicitud de patente presentada por la razón social "Maestranza, Ferretería, Contratista Obras Menores, Arriendo de Maquinaria, y Transporte de Carga Guillermo Andrés Muñoz Fonseca E.I.R.L.," adjunta.
- c) El Informe del Sr. asesor jurídico municipal Don Guillermo Escarate Delgado, adjunto.
- d) El Certificado de Local Comercial, adjunto.
- e) La Escritura de Constitución Empresa Individual de Responsabilidad Limitada "Maestranza, Ferretería, Contratista Obras Menores, Arriendo de Maquinaria y Transporte de Carga Guillermo Andrés Muñoz Fonseca E.I.R.L." (Rep. 2087), adjunta.
- f) La Cesión de Derecho y Modificación Sociedad de Responsabilidad Limitada "Maestranza, Ferretería, Contratista Obras Menores, Arriendo de Maquinaria y Transporte de Carga Guillermo Andrés Muñoz Fonseca y Compañía Limitada," O "Maestranza San Sebastián Limitada" ( Rep. 3136), adjunta.
- g) La Cesión de Derechos y Modificación Sociedad de Responsabilidad Limitada "Maestranza, Ferretería, Contratista Obras Menores, Arriendo de Maquinaria y Transporte de Carga Guillermo Andrés Muñoz Fonseca y Compañía Limitada" O Maestranza San Sebastián Limitada" (Rep. N° 1663), adjunta.
- h) La Rectificación Cesión de Derechos y Modificación Sociedad de Responsabilidad Limitada "Maestranza, Ferretería, Contratista Obras Menores, Arriendo de Maquinaria y Transporte de Carga Guillermo Andrés Muñoz Fonseca y Compañía Limitada O "Maestranza San Sebastián Limitada (Rep. 3284), adjunta.
- i) El Extracto de esta razón social, adjunto.
- j) El Extracto de esta razón social publicado en el Diario oficial del día 01.10.2016, adjunto.
- k) La Información Tributaria de esta razón social ante el SII, adjunta.
- l) El Contrato de Arrendamiento del Local Comercial, adjunto.
- m) La fotocopia de la Cédula de Identidad del Representante Legal, adjunta.
- n) La Orden de Ingreso Municipal correspondiente al Rol [REDACTED] adjunta.

DECRETO :

1.- Otórguese Patente Comercial Rol [REDACTED] al contribuyente que a continuación se indica, e ingrésese al Rol General de Patentes Municipales CIPA.

| ROL        | DIRECCION                      | ACTIVIDADES O GIRO           |
|------------|--------------------------------|------------------------------|
| [REDACTED] | Calle Bellavista S/N de Huépil | Contratista en Obras Menores |



SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES



POR ORDEN DEL SR ALCALDE

MARIO WOHLK CARO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución :

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo

MWC/AVC/ [REDACTED] /pcc

